COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO, EN JUEGO

Arranca el INE preparativos para las elecciones del próximo año

Proceso. Ley establece que quienes cuenten los votos no deben militar en ningún partido, recuerdan conseieros

ÁNGEL CARRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó con los preparativos para la organización de las elecciones de gobernador en Coahuila y Estado de México, con la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

El presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Martín Faz Mora, dijo que se trata del plan para que los ciudadanos se involucren como funcionarios de casilla y sean quienes cuenten los votos.

"Es programa integral que tiene por objeto establecer y estandarizar las tareas centrales en la organización de un proceso electoral en las actividades asociadas a la capacitación electoral, la operación de las casillas y la designación de funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas", señaló el consejero Faz Mora.

Indicó que prevén la participación de 171 mil 297 personas en los más de 24 mil centros de votación, por lo que se tendrán que visitar un millón 900 mil ciudadanos y se contratarán a más de seis mil 500 Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

Por su parte, la consejera Dania Ravel dijo que la estrategia se construyó con perspectiva de género para "garantizar un plano de igualdad sustancial en el acceso a participar en la integración de las Mesas Directivas de Casilla o como Supervisores o Supervisoras Electorales y



POSICIONES. Los consejeros del Instituto coincidieron en que en las votaciones no debe haber intromisión de los partidos

Capacitadores Electorales".

En su intervención, el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña manifestó su desacuerdo con que el Instituto siga manteniendo el criterio de una edad abierta o indefinida sobre las personas que integren las casillas y en que se modifiquen sueldos y gastos de campo de supervisores, en caso de que haya un recorte al presupuesto que se asigne al INE en la Cámara de Diputados.

Por su parte, el consejero Jaime Rivera Velázquez recordó que ya la ley establece restricciones para que quienes cuenten los votos no militen en ningún partido político. "No debería volver de ninguna forma la intromisión de órganos y funciones de gobierno en la organización de las elecciones".

A su vez, el consejero Ciro Murayama indicó que si el INE tiene conocimiento de que hay una persona que fue inscrita a un padrón de partido contra su voluntad y quiere trabajar en el marco de los procesos electorales de Coahuila y Estado de México, el Instituto debe asegurar que el dicho de la persona es verídico, mediante un Procedimiento Ordinario Sancionador en contra del partido involucrado.

Lo anterior fue respaldado por las consejera Claudia Zavala Pérez, quien declaró que se deben de "tener las garantías para corroborar ese requisito", y por la consejera Adriana Favela Herrera, que apuntó que la mayoría de las quejas que se presentan por afiliación indebida a los padrones de militancia de los partidos políticos resultan fundadas.